

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**GALAPAGAR****LICENCIAS**

Por don José Luis Andrés García se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para el ejercicio de la actividad de clínica dental en la calle Escorial, número 20, local planta baja, de este municipio, que se tramita mediante el expediente 2011/046.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días a partir de su publicación.

Galapagar, a 31 de mayo de 2011.—El alcalde-presidente en funciones, Daniel Pérez Muñoz.

(02/5.592/11)